

30083212-0

994



ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_

EXP.: N° 347 VIII Región -- Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1362, de 30 de agosto de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 18-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA N-77, EL CARMEN - TREHUALEMU - LOS CASTAÑOS", COMUNA DE EL CARMEN, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAR. 2014

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL FARO LIMITADA**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **22 de octubre de 2013**, Repertorio N° **9808-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2717, N° 2099**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Yungay** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

#15207  
9220045

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1362, de fecha 30 de agosto de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$406.620.-** a la orden de **AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL FARO LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII REGION - CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.

f: 5207

C- 220045

**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe (S) División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

ICB/enc.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- PROCESO N° 76421321